



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez

## RESOLUCIÓN No. CSJTOR25-235

14 de mayo de 2025

“Por la cual se inscribe a la Doctora **ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO** en el Escalafón de Carrera Judicial de funcionarios ”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 14 de mayo de 2025, y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante oficio CSJTOOP24-3973 de noviembre 22 de 2024, remitió al Honorable Tribunal Superior de Ibagué, el concepto favorable de traslado de la Doctora ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO, en calidad de Jueza Segunda Civil Municipal de Bogotá D.C., con el fin de hacerse efectivo en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ibagué – Tolima.

Que mediante Resolución No. 007 del 27 de enero de 2025, el presidente de la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., aceptó la renuncia de la doctora ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO al cargo de Juez Municipal del Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá, a partir del 03 de febrero de 2025. Lo anterior en virtud del traslado aceptado de la citada funcionaria como Juez Tercero Civil Municipal de Ibagué – Tolima.

Que el Honorable Tribunal Superior de Ibagué, mediante oficio SP. 0114 del 3 de febrero de 2025, informa al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, que la Sala Plena de esa Corporación en sesión ordinaria según Acta No. No. 065 de noviembre 28 de 2024, nombró a la Doctora ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO, como JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA, EN PROPIEDAD POR TRASLADO, designación confirmada en Acta No. 002 de enero 16 del 2025.



Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, mediante Resolución No. CSJBTR25-77 del 12 de marzo de 2025, excluye del registro Seccional de Escalafón de Servidores de Carrera Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura Bogotá, a la doctora ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.836, del cargo de JUEZ MUNICIPAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, conforme a lo expuesto en la parte motiva de dicho acto administrativo.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, mediante Resolución No. CSJBTR25-98 del 9 de abril de 2025, corrige la Resolución CSJBTR25-77 del 12 de marzo de 2025, en el sentido que se presentó un error de transcripción, en cuanto a la modalidad de renuncia de la doctora ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.836, y la Seccional donde se debe realizar la nueva inscripción de la citada funcionaria judicial, señalando lo siguiente:

**ARTÍCULO 1° - MODIFICAR** el texto de la **RESOLUCIÓN No. CSJBTR25-77** del 12 de marzo de 2025, en el sentido de corregir la parte motiva del párrafo 5° del citado acto administrativo por las razones expuestas, el cual quedará de la siguiente manera:

Que, **CONFORME A LA DEJACIÓN DEL CARGO**, debidamente aceptado por **LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**, se excluye del registro seccional de escalafón de servidores de Carrera Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y se remite al **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE TOLIMA**, para que sea incorporado en dicha seccional, en calidad de **JUEZ DEL JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ -TOLIMA**.

**ARTÍCULO 2° - MODIFICAR** el texto de la Resolución No. CSJBTR25-77 del 12 de marzo de 2025, en el sentido de corregir la parte resolutive artículo 4° del citado acto administrativo por las razones descritas, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 4° -** Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y al **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**, para que realice su inscripción en el Archivo Seccional de Carrera Judicial



*del Tolima, en los términos del artículo 6° del Acuerdo No. 724 de febrero  
15 de 2000 emanado del Consejo Superior de la Judicatura.”*

Por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Funcionarios a la Doctora ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.836, en el cargo de Juez del Juzgado Tercero Civil Municipal de Ibagué - Tolima en propiedad, por traslado aceptado.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.** - Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Funcionarios a la Doctora ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.783.836, en el cargo de Juez del Juzgado Tercero Civil Municipal de Ibagué - Tolima en propiedad, por traslado aceptado.

**ARTÍCULO 2°.** - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Oficina de Talento Humano y a la interesada para lo pertinente.

**ARTICULO 3°.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

**ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ**

**Consejera**

**RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO**

**Consejero**

ASDG/ampg